

■ **PERO ANSÚREZ**
EL CONDE,
SU ÉPOCA
Y SU MEMORIA

M^a Isabel del Val Valdivieso
Olatz Villanueva Zubizarreta
(coordinadoras)



Ayuntamiento de
Valladolid

Prólogo	9
-------------------	---

I. EL CONDE

Adeline Rucquoi, <i>Pedro Ansúrez y Rodrigo Díaz de Vivar: una época y dos personajes</i>	17
Irene Ruiz Albi, <i>La oficina de expedición de documentos del conde Pedro Ansúrez</i>	33
Pascual Martínez Sopena, <i>Imágenes, tiempos y escenarios del conde Pedro Ansúrez</i>	53
José Luis Sáinz Guerra - Alicia Sáinz Esteban, <i>La villa del conde Ansúrez</i>	73
Carlos Manuel Reglero de la Fuente, <i>Santa María la Mayor de Valladolid: la fundación por el Conde Pedro Ansúrez y su problemática (siglos XI-XII)</i>	99
Gregoria Cavero Domínguez, <i>Reyes y reinos: poder y gobierno en el entorno de Pedro Ansúrez</i>	121

II. LA ÉPOCA DEL CONDE ANSÚREZ

Francisco García Fitz, <i>Guerra y guerreros en la época del conde Ansúrez</i>	141
José Ángel Lecanda Esteban, <i>Reyes de paja, condes de hierro: Los Banu Gómez, Ansúrez y Fernández. La conflictividad aristocrática y la feudalización del reino</i>	157
Adrián Elías Negro Cortés, <i>Las parias percibidas por el reino de Castilla (1050-1104) y su inversión en el fortalecimiento de las estructuras estatales castellanas</i>	173
Soledad Morandeira de Paz, <i>La ecúmene del conde Ansúrez</i>	187

Amparo Rubio Martínez, <i>La ciudad de Compostela en torno al año mil. Privilegios y concesiones reales en el origen del desarrollo de una ciudad episcopal.</i>	203
Iván García Izquierdo, <i>Escrituras autóctonas: un acercamiento a la documentación privada elaborada en el sur de Castilla (1030-1157)</i>	217
Luisa Tollendal Prudente, <i>Mujeres y poder aristocrático entre los siglos XI y XII: las parentelas Alfonso, Flaínez y Banu-Gómez</i>	231
Adriana García Martínez - Isabel Escalera Fernández, <i>El oficio femenino durante la Plena Edad Media: una revisión actual de su aportación</i>	247
Julio Valles, <i>La mesa de la época del Conde Ansúrez.</i>	259

III. LA MEMORIA DE PERO ANSÚREZ

Juan Luis Sáiz Virumbrales - José Ignacio Sánchez Rivera - Daniel Sanz Platero, <i>«A la memoria de los Condes D. Pedro Ansúrez y D^a Eylo, año de 1877».</i> <i>La campana de horas del reloj de la antigua casa consistorial de Valladolid; relojes municipales de la villa y ciudad, sus torres y campanas</i>	277
Germán Vega, <i>El Conde Ansúrez en la literatura del Siglo de Oro</i>	299
Enrique Berzal, <i>Poco entusiasmo por el 'fundador'. La memoria del Conde Ansúrez en la historia vallisoletana reciente</i>	325

MUJERES Y PODER ARISTOCRÁTICO ENTRE LOS SIGLOS XI Y XII: LAS PARENTELAS ALFONSO, FLAÍNEZ Y BANU-GÓMEZ.

Luísa Tollendal Prudente¹
Universidad de Valladolid²

Introducción

Las mujeres, en la Edad Media, tenían poder. Esa afirmación puede sorprender al oyente común. Suena, incluso, falsa. Sin embargo, la suposición de lo contrario es lo que habría que cuestionar: la idea de que las mujeres, siendo consideradas inferiores a los hombres, no podrían relacionarse de ninguna manera con el ejercicio y la perpetuación del poder; y que sus espacios de actuación, restringidos al ámbito doméstico, deberían ser esencialmente apolíticos.

Volviendo a la primera afirmación, la manera más acertada de enunciarla sería: “algunas mujeres, en la Edad Media, tenían poder”. Pese a la inferioridad atribuida a su género, es evidente que ellas existían. Es evidente, igualmente, que integraban distintos estratos sociales. Y, en la clase poderosa por definición, la aristocrática, es innegable que participaban en esa configuración de poder y que eran, ellas mismas, poderosas –sobre todo frente a los estratos sociales inferiores al suyo–. De manera que una de las preguntas cruciales no debería ser si las mujeres podrían o no relacionarse con el poder, sino ¿de qué manera ellas tenían y ejercían el poder que les correspondía gracias a la pertenencia a su grupo? Este grupo es la aristocracia, entendida aquí como la suma de laicos (nobles y reyes) y eclesiásticos; diferenciándola, por lo tanto, de la construcción ideológica de la época –las *ordines*–. En el seno de una sociedad patriarcal como es la europea medieval, así es como hay que comprender la confluencia entre mujeres y poder: en la relación manifiesta en la intersección de género y de clase.

El objetivo de este artículo es ofrecer apuntes sobre las formas en que las mujeres de la alta-aristocracia leonesa, entre los siglos XI y XII, estuvieron implicadas en el ejercicio del poder de sus parentelas, en cuanto a su acceso, su transmisión, su perpetuación e,

1 Contratada predoctoral de la Junta de Castilla y León, en régimen de cofinanciación por el Fondo Social Europeo. Este trabajo se enmarca en el ámbito del proyecto I+D de Excelencia “EJEPO – El Ejercicio del Poder: espacios, agentes y escrituras (siglos XI-XV)” (Ref. HAR2017-84718-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (MINECO/AEI/FEDER, UE).

2 Tesis en desarrollo en la Universidad de Valladolid, codirigida por el Prof. Dr. Pascual Martínez Sopena y la Dra. Ana Rodríguez López.

incluso, su gobierno. Para ello, nos centraremos en tres de las más importantes familias magnáticas del reino de León, la parentela de los Banu-Gómez de Carrión, la de los Alfonso y la de los Flaínez. Las tres alcanzaron altas cumbres de poder a partir del entrelazamiento entre ellas mismas y la realeza, lo que implicaba la puesta en marcha de un sistema de fidelidades que, en aquellos tiempos, fundamentaban la cohesión social.

Las estrategias de reproducción de su poder se articularon en torno a las mujeres, pero también fueron protagonizadas por ellas en variadas ocasiones. Las alianzas matrimoniales se relacionaban con la transmisión, la dinamización y la acumulación patrimonial, en una época en la que todavía predominaban las reglas de herencia cognáticas provenientes de la *Lex Gothica*, es decir, dónde la herencia se transmitía por parte de padre y madre a todos los vástagos, sin distinciones de edad o sexo (aunque en la práctica eso se matizaría de diferentes formas). Además de la cuestión patrimonial, al crear (o reforzar) lazos de parentesco, se procedía igualmente a alianzas (de solidaridad) entre las parentelas. Las mujeres tenían destacado papel en la fundación y en la administración de monasterios particulares. En muchas ocasiones, la paz y la guerra dependían de las articulaciones en torno a ellas, pero igualmente de su actuación, por así decir, “diplomática” –de la cual destacaremos aquella relativa a la recuperación de patrimonio confiscado por las deslealtades de algunos hombres de la aristocracia hacia los reyes–. Una actuación que presuponía negociaciones llevadas a cabo entre las integrantes femeninas de las parentelas magnáticas y de la realeza. Por lo tanto, se puede decir que tenían importante papel en la mediación de conflictos. Las mujeres eran, igualmente, esenciales para el acceso de los varones a títulos, cargos y riquezas. Era habitual también que desempeñaran funciones de regencia, y podrían hasta sustituir completamente los varones, cuando estos faltaban en aquellas funciones que normalmente asumían. Al mismo tiempo, poseían bienes propios y ejercían derechos dominicales. Sin embargo, se verifica que la ausencia de herederos masculinos ha conducido, en ocasiones, a la extinción de algunas parentelas –como ocurre con los Alfonso. Como ocurre, también, con la dinastía Jimena–. Con todo, bajo otra perspectiva, se puede decir que, en realidad, hubo una derivación de su papel hacia otros grupos. Aunque cambie la denominación, se supone que se sigue transmitiendo poder a través de la “sangre”, la cual conlleva la necesaria transmisión de patrimonio y de prestigio. Los Téllez de Menezes, una de las casas nobles más poderosas en León, Castilla y Portugal a partir de la segunda mitad del siglo XII, descendían por vía femenina tanto de los Banu-Gómez como de los Alfonso³. Lo mismo ocurrió con los Fróilaz, descendientes por vía femenina de los Flaínez; y con los Castro, dos de cuyas ramas descendían de las hijas y nietas de Pedro Ansúrez⁴.

Orígenes, o Acceso a la dignidad condal y su consolidación

Pese a que sea difícil identificar con exactitud el miembro fundacional de las parentelas de los Banu-Gómez, de los Flaínez y de los Alfonso –es decir, aquél Gómez, Flaín y Alfonso originales y perdidos en la bruma de los tiempos– es posible saber quiénes empezaron a alzarse en los umbrales de la gloria. En el caso de los Flaínez y de

3 Debido al matrimonio del alférez de la reina Urraca I, Martín Pérez –cuyo origen es desconocido – con Mayor Pérez, hija de los condes Pedro Ansúrez y Eylo Alfonso. Aquella era viuda, a su vez, de Álvaro Fañez.

4 María Pérez con su hija Estefanía Armengol, y la ya mencionada Mayor Pérez con su hija Eylo Álvarez. A través de ellas, se remontaba los antecedentes familiares de los Castro a los condes de Urgel y a Alvar Fañez.

vez, reciben enteramente el condado de Grajal e, igualmente a través de sus matrimonios –el de Gutier reforzando la alianza anterior con los Banu-Mirel– también acceden al condado de Cea. Es importante notar que las parentelas con las que han emparentado sucesivamente los Fláinez y los Alfonso, es decir, los condes Vermúdez de Cea y los Banu-Mirel, eran, ellas mismas, aliadas de larga data.

Funciones y relaciones familiares de las mujeres aristócratas

De la primera esposa de Munio Alfonso, sólo se conoce su nombre –Goto Fernández. La segunda esposa fue Mumadonna Godesteiz, a quién su destino trágico convirtió en un revelador caso de estudio. A la sazón, Mumadonna, hija del conde Godesteo Díaz, era ya viuda de Nepociano Osóriz, quién había permanecido fiel al rey leonés derrotado en Tamarón, Vermudo III. Munio, que en esos momentos integraba el bando del rey victorioso, Fernando I, se casó antes de 1042 con la viuda de su enemigo, en un enlace de consecuencias políticas que venía reforzar la victoria, tanto para Munio, como para el nuevo monarca. Lejos de representar una situación insólita, esta no era una práctica extraña, y en no raras ocasiones se observa a mujeres casadas con el asesino de su esposo, de su padre o de su hermano. Esas uniones se configuraban como legítimas estrategias de reproducción del poder y podrían llegar a ser beneficiosas para ambos cónyuges. Lo parece haber sido para Munio y Mumadonna, y también para Fernando I, que habrá sido el artífice de la alianza. Las confirmaciones de los reyes Fernando I y Sancha, y después las de Alfonso VI, en diplomas de donación de Mumadonna Godesteiz a Santa María de Piasca y a Sahagún⁷ son reveladoras de la proximidad de la condesa a la familia real. Mumadonna⁸ mantiene en su larga vida la fidelidad hacia la casa de su segundo marido –aunque sin perder los lazos con su familia de origen–. Nacen dos hijos de esa unión, pero ninguno alcanza a heredar de su patrimonio.

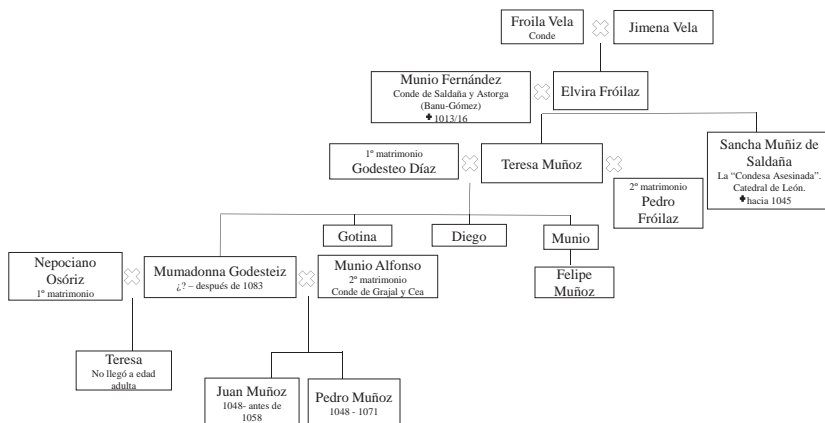
Lo trágico de la vida de Mumadonna no reside en el tenor de su segundo matrimonio, ni mucho menos por el hecho de haber perdido a ambos esposos, visto que la viudez prolongada era habitual para las mujeres. No, lo que habría de singularizarla fue el fallecimiento de todos sus hijos, habidos de ambos matrimonios, aún en vida de su madre. Ella heredará a todos ellos, y también a su familia de origen, pues recibe la división que le correspondía en los bienes de su padre y de su madre, de un hermano que no había dejado descendencia, y de una tía paterna⁹. Gran parte de esos bienes los donó, a lo largo de su vida, a los monasterios de Sahagún y de Santa María de Piasca, uno de los principales cenobios particulares de los Alfonso, ubicado en su comarca originaria, la Liébana (figura3).

7 Montenegro Valentín, Julia, *Colección Diplomática de Santa María de Piasca (857-1252): con un apéndice de documentos de la Alta y Plena Edad Media alusivos a Liébana*, Santander, Diputación Regional de Cantabria - Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, 1991, docs. 39 y 48. Herrero de la Fuente, Marta (ed.), *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún, T. II (1000-1073)*, en Fernández Catón, José María (org.), *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro” (CSIC-CECEL)-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León-Archivo Histórico Diocesano, 1988, nº 36, docs. 467, 598, 599, 700, 703 y 706.

8 El lenguaje con el que su nuevo esposo se dirige a ella en su carta de arras es especialmente afectuoso. *Ibidem*, doc. 467.

9 Martínez Sopena, Pascual, «Parentesco y poder...», p. 59.

Figura 3 – Mumadonna Godesteiz



Fuentes: Montenegro Valentin, Julia, *Santa María de Piasca: estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993. // Martínez Sopena, Pascual, «Parentesco y poder en León durante el siglo XI: la “casata” de Alfonso Díaz», *Studia Historica: Historia Medieval*, 1987, n° 5, pp. 33- 87. URL:http://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/4290/4307, (fecha de consulta: 10/06/2019). // Torres Sevilla-Quiñones de León, Margarita; Galván Freile, Fernando, *Linajes nobiliarios de León y Castilla: siglos IX-XII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999. // Torres Sevilla-Quiñones de León, «La Condesa Doña Sancha: una nueva aproximación a su figura », *Medievalismo*, 1995, n.5, p. 9-29. URL: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/35325/1/50691-216301-1-PB.pdf> (fecha de consulta: 21/06/2019).

Mumadonna siguió, en esto, la costumbre de las mujeres de su posición, que la viudedad solía asociar a la consagración a una vida piadosa, por veces clasificada como monacal propiamente dicha, o, en muchas ocasiones, de orientación nitidamente religiosa, pero sin la adhesión definitiva. De hecho, largos periodos de viudedad solían ser habituales para las mujeres, una vez que estas acostumbraban a casarse a edad muy temprana, mientras que para los varones la costumbre era postergar el matrimonio hasta una edad más madura—cuando ya habían probado su valor en batalla y, sobre todo, cuando ya habían sobrevivido. Efectivamente, la alta mortalidad masculina debida a asuntos de guerra era una constante, y un contrapunto a la más habitual longevidad femenina. De manera que la consagración, total o parcial, a la vida religiosa se les presentaba como horizonte de expectativas— incluso para aquellas que se casaban varias veces.

Es interesante notar la manera como se expresaban las relaciones de parentesco entre Mumadonna y otras mujeres de la parentela, a las cuales no estaba necesariamente ligada por lazos de sangre. Con relación a Ildonza González, casada con el hijastro de Mumadonna, en un documento se dice que son “coniermanas”¹⁰, y allí se tiene noticia de permutas patrimoniales realizadas entre las dos, además de la concesión de un bien “*in prestamo*” a Adosinda, la hija de Gutier Alfonso y prima de Pedro Muñoz, el hijo de Mumadonna que aún vivía. Se mencionan igualmente a los hijos de Ildonza, y el beneficiario de la donación, el “*criato*” de Mumadonna, Vellite Álvarez —de rango aristocrático—. Este documento es significativo desde el punto de vista de las relaciones de afinidad. Pese a que entre algunos de ellos no hubiera consanguinidad, sí que había

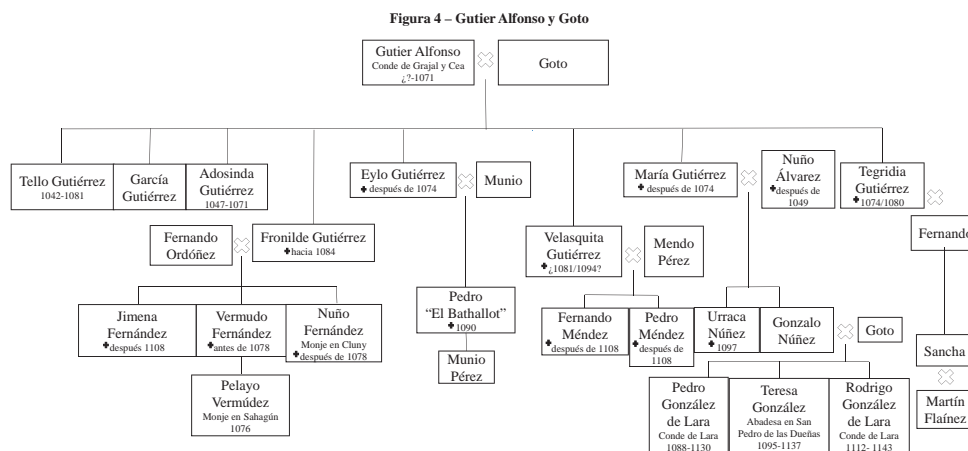
parentesco por afinidad. Un lazo que se trataba de sellar con el intercambio patrimonial, ofreciendo, así, más una estrategia de parentesco en la reproducción del poder de las parentelas. Es interesante notar cómo dos mujeres, provenientes de distintos grupos familiares y, por lo tanto, sin lazos de sangre entre sí, pasaban a compartir sentimientos de parentesco al integrarse en la misma parentela, a través de sus matrimonios con varones pertenecientes a ella. Además, al considerarse, según se pensaba, que en la relación sexual se producía un intercambio de sangre¹¹, no resultaría raro imaginar que estimaran compartir la misma sangre, a través de los varones que las unían. Esos sentimientos serían extensibles a todo el conjunto de los parientes, y parecen haber sido especialmente fuertes entre las mujeres del grupo, las cuales, sobre todo en aquella fase de la vida en la que se veían más consagradas a la contemplación religiosa, y se unían también espiritualmente –quizás bajo el liderazgo de la “mater”– la hermana y tía de sus maridos, la *domina* Urraca Alfonso (figura 2).

Las parentelas más relevantes del reino poseían monasterios particulares. Las tres parentelas que nos interesan aquí han utilizado esta estrategia de reproducción de su poder, y el caso más expresivo parece ser el de los Alfonso. Se registra un importante número de mujeres provenientes de los Alfonso con gran actividad junto a los cenobios familiares¹² o a otros que, como en el caso de Sahagún, denotaba los lazos de fidelidad entre las parentelas nobles y la dinastía regia. Se puede destacar, a parte de la ya citada Mumadonna Godesteiz, a la cuñada de ésta, Ildonza González –quien era la esposa de Alfonso Munõz, el hijo habido del primer casamiento de Munio Alfonso, y madre del conde Martín Alfonso y de Eylo Alfonso–. A través de ese matrimonio el conde Alfonso Muñoz accedió a sus posesiones en el valle de Trigueros. Han cobrado relevancia, igualmente, las hijas del conde Gutier Alfonso, Adosinda, Fronilde y Velazquita Gutiérrez (figura 4). A todas se les denomina con títulos como “*christi ancilla*”, “*deo vota*”, “*deo digata*” y similares. Todas, igualmente, mantienen íntima relación con la “*mater*” Urraca Alfonso. Pese a la singular denominación con que se dirigen a ella las citadas religiosas, no hay constancia de que Urraca Alfonso se haya jamás casado o tenido hijos. No, la función que se le asignaba era la de tutelar diversas posesiones eclesiásticas de los Alfonso, en especial el monasterio dúplice de Santa María de Piasca, en la Liébana; y el cenobio femenino de San Martín de la Fuente, situado en Tierra de Campos. Ella era la *domna* de todas esas posesiones que le pertenecían, ejercía sobre ellas su señorío y parecía ser la cabeza visible de la parentela en ese ámbito.

No se trata de un caso aislado, sino que entre los siglos X y XII, en los reinos de León y de Castilla, se observa la destacada presencia de mujeres nobles al frente de propiedades religiosas de carácter particular (sin que fueran estrictamente femeninas), a las que se llamaban, entre otros calificativos, de “*dominae*”, las dueñas o señoras de esos monasterios. No hay que confundirlas con abadesas, como frecuentemente se hizo, sino

11 Prudente, Luísa Tollendal, *Deus quer, o Rei ordena, a Obra nasce: o casamento nas Partidas de Afonso X*, Curitiba, Prismas, 2017, p. 118.

12 Nótese que el término “*monasterium*” era empleado en sentido más amplio al que le damos hoy en día, y no siempre correspondería a un recinto donde vivían comunidades monásticas, sino que se podría denominar así a distintos tipos de iglesias. Es el caso, por ejemplo, de San Salvador de Cea (perteneciente a los Alfonso) del que se especifica tratarse de una iglesia parroquial. “Posiblemente este era el cometido real de otros establecimientos situados en núcleos de población”. Martínez Sopena, Pascual, «Parentesco y poder...», p. 48.



Fuentes: Barton, Simon, *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997. // Montenegro Valentín, Julia, *Santa María de Plasencia: estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993. // Martínez Sopena, Pascual, «Parentesco y poder en León durante el siglo XI: la “casata” de Alfonso Díaz», *Studia Historica: Historia Medieval*, 1987, n° 5, pp. 33- 87. URL: http://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/articulo/view/4290/4307, (fecha de consulta: 10/06/2019).

que ocupaban posición superior al abadiato. Regían las propiedades religiosas familiares por encima de la abadesa –o del abad– y eran las responsables de las comunidades que vivían en ellos, sin que haya seguridad de que ellas mismas hubieran tomado votos en todas las ocasiones. Es una institución que, para el ámbito regio, se ha estudiado como el “infantazgo”, una parcela muy amplia del patrimonio (en el caso de la realeza, una parcela separada del realengo pero que mantiene su conexión con la monarquía) que se reservaba a la custodia de determinadas *infantas*, y que se transmitía sucesivamente de unas a otras. Las mejor conocidas, en el ámbito regio, son las hermanas de Alfonso VI, Urraca de Zamora y Elvira de Toro, y la hermana de Alfonso VII, Sancha Raimúndez. La opinión más difundida les atribuyó, como condición necesaria, mantener por toda la vida una soltería virginal y la completa dedicación a la vida religiosa¹³. Con todo,

13 Reglero de la Fuente, Carlos, «Omnia totius regni sui monasteria: la Historia Legionense, llamada Silense, y los monasterios de las infantas», *E-Spania*, 2012, n° 14, URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/21775> (fecha de consulta: 10/06/2019). Reglero de la Fuente, Carlos, «Los testamentos de las infantas Elvira y Sancha: monasterios y espacios de poder», en *Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre. Mundos Medievales: Espacios, Sociedades y Poder*, Santander, PubliCan – Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012, vol. I, pp. 835-847. URL: https://www.academia.edu/22285449/Los_testamentos_de_las_infantas_Elvira_y_Sancha_monasterios_y_espacios_de_poder (fecha de consulta: 10/06/2019). Martin, Georges, «El testamento de Elvira (Tábara, 1099)», *E-Spania*, 2008, n° 5. URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/21611>, (fecha de consulta: 10/06/2019). Rochwert-Zuili, Patricia, «Urraque, Elvire et Sancie: le rôle et la place des infantas dans l'histoire de la Castille (XIII-XIV siècles)», *E-Spania*, 2008, n° 5, URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/10363?lang=en> (fecha de consulta: 10/06/2019). Henriot, Patrick, «Deo votas. L'infantado et la fonction des infantas dans la Castille et le Léon des X-XII siècles», en Henriot, Patrick; Legras, Anne-Marie (orgs.), *Au cloître et dans le monde: femmes, hommes et sociétés, IX-XV siècles*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2000, pp. 189-203. URL: https://www.academia.edu/15467461/Deo_votas_L_infantado_et_la_fonction_des_infantas_dans_la_Castille_et_Le_Le_C3%B3n_des_Xe-XIe_si%C3%A8cles (fecha de consulta: 10/06/2019). García Calles, Luisa, *Doña Sancha, hermana del emperador*, León, Universidad de León, 1972.

estudios más recientes han llegado a la conclusión de que no solamente hay constancia de mujeres casadas o viudas al frente del infantazgo regio¹⁴, sino también que se dedicaban a asuntos de la vida laica¹⁵.

En el tema del infantazgo subyacen múltiples dudas. La principal de ellas, relativa a sus orígenes. Tampoco se ha precisado una posible continuidad de esa institución bajo un formato distinto, más acorde al sistema linajístico que se impondrá. Igualmente, es un asunto que ha sido mejor estudiado para el ámbito regio, y ateniéndose a la nomenclatura más que a patrones de conducta perceptibles en las fuentes, de modo que se ha creado la impresión de que se trataba de una costumbre restringida al ámbito de la realeza. Sin embargo, hay evidencias de comportamientos semejantes entre la aristocracia condal y están fechadas desde fines del siglo X. El ejemplo más conocido es el del Infantazgo de Covarrubias, creado por el conde García Fernández de Castilla y su esposa Ava para dotar a su hija Urraca, que permanecería soltera. Años después, se incorpora al patrimonio de las infantas regias¹⁶. Creemos que es posible incluir en ese rol al monasterio de Santa María de Piasca y el de San Martín de la Fuente, ambos bajo el gobierno de la *domina* Urraca Alfonso. A parte de la evidente pertenencia de Urraca a la parentela de los Alfonso, hay evidencias que permiten suponer lazos de parentesco entre los condes Munio y Gutier Alfonso y las anteriores abadesas de Piasca, cuando todavía la abadía no había pasado al dominio particular de los Alfonso, como lo han identificado María Isabel Loring y Julia Montenegro¹⁷. Según esta última, se podría avanzar una suposición de hermandad entre Alfonso Díaz y la abadesa Fronilde, además de proponer una más que posible conexión entre esa parentela y las abadesas Aylón y Justa (figura 2).

En lo tocante a Urraca Alfonso, es la única que se puede identificar, no como abadesa, sino como *domina*, de la forma descrita arriba. Ella parece haber ocupado esta función en la mayor parte de su vida, y ha profesado como religiosa. Tal como sus hermanos, los condes Gutier y Munio Alfonso, fue recompensada por sus buenos servicios por los reyes Fernando I y Alfonso VI, quienes le concedieron, respectivamente, una iglesia parroquial y coto de inmunidad para posesiones de sus monasterios. Conforme se ha mencionado, es llamativa la manera como se dirigen a ella las demás mujeres de la parentela dedicadas a la vida piadosa: “*mater*”. Se trata de una denominación inusual para el periodo. Se puede deducir un liderazgo en el ámbito religioso familiar, sobre todo en lo que se refiere

14 La reina Sancha de León, esposa de Fernando I, o su nieta la reina Urraca I, en lo tocante al infantazgo de San Isidoro de León; y las reinas regentes de Ramiro III, Elvira Ramírez y Teresa Ansúrez, para los anteriores infantazgos de San Salvador de Palat del Rey, en León, y el de San Pelayo de Oviedo.

15 Martin, Therese, *Queen as King: politics and architectural propaganda in twelfth-century Spain*, Leiden-Boston, Brill, 2006, p. 32 y 63. Cayrol Bernardo, Laura, «De Infantas, Domnae y Deo Votae: algunas reflexiones en torno al infantado y señoras», *SVMMA*, 2014, n° 3, pp. 5-23, URL: https://www.researchgate.net/publication/307649327_De_infantas_Domnae_y_Deo_votae_Algunas_reflexiones_en_torno_al_infantado_y_sus_senoras (fecha de consulta: 10/06/2019).

16 Serrano, D. Luciano, «Cartulario del Infantado de Covarrubias», en *Fuentes para la Historia de Castilla*, Valladolid, Cuesta, 1907, pp. XXXIX – XLIX.

17 Pérez, Mariel, «El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa», *Anuario de Estudios Medievales*, 2012, vol.2, n° 42, pp. 799-822, DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2012.42.1.05>. Montenegro Valentín, Julia, *Santa María de Piasca: estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993. Loring García, María Isabel, «Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval», *Studia Historica: Historia Medieval*, 1987, n° 5, pp. 89-120, URL: http://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/4295 (Fecha de consulta: 10/06/2019).

a las mujeres, que se unirían, por así decir, bajo el patrocinio de esta *materfamilias* que estuvo al frente de los principales monasterios particulares de los Alfonso.

A caballo del proceso de anexión sufrido por las iglesias particulares a grandes monasterios de alcance transfronterizo –hecho intensificado por la política religiosa reformista llevada a cabo por Fernando I y, sobre todo, por Alfonso VI– las comunidades dúplices de Santa María de Piasca y de San Martín de la Fuente fueron disueltas entre 1070 y 1080, y sus congregaciones femeninas trasladadas a San Pedro de las Dueñas. Este centro estaba adscrito al gran monasterio benedictino de Sahagún, que fue el objeto principal de la generosidad del conquistador de Toledo. Se dio a Urraca Alfonso el gobierno de la nueva comunidad, que mantuvo allí un cargo semejante al que ocupaba en Santa María de Piasca. Quizás como reconocimiento por su trayectoria individual y por la fidelidad de los Alfonso hacia el rey. Más bien como compensación, ya que ahora estaría sometida a la autoridad de Sahagún. La transmisión de los derechos sobre Santa María de Piasca y San Martín de la Fuente se hizo gradualmente, mediante las donaciones de sus herederos. Pese a que aquellas iglesias ya no fueran más particulares de los Alfonso, su influjo se mantuvo, como se puede verificar en la clara preferencia demostrada en el nombramiento de las primeras abadesas, provenientes de esa parentela¹⁸. La relación con el gran monasterio del Cea no estuvo libre de conflictos, por más provechoso que fuera el refuerzo del vínculo con la realeza. Posibles falsos documentales del cartulario de San Pedro de las Dueñas¹⁹ parecen indicar los intentos de reivindicación de las abadesas y demás descendientes de la familia Alfonso de sus derechos sobre los bienes de Piasca y de San Martín de la Fuente –y también sobre San Pedro de las Dueñas–²⁰.

Resolución de conflictos

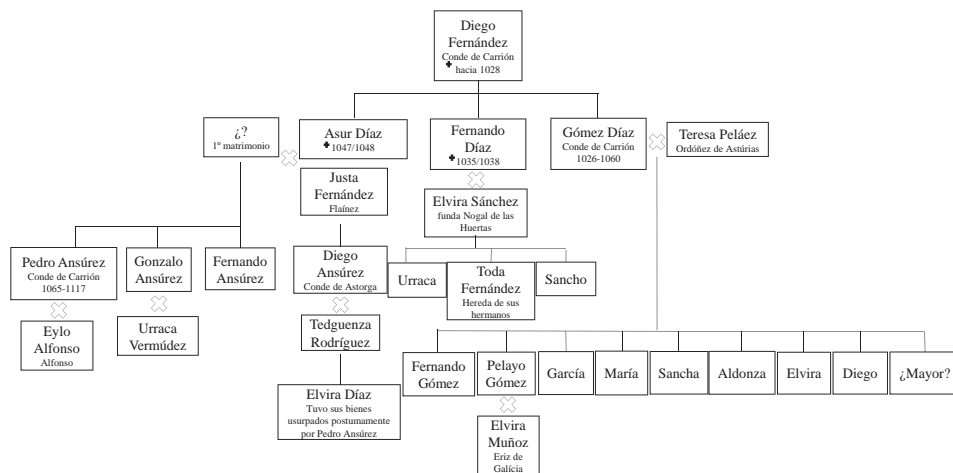
Hemos llegado a los tiempos de los magnates de Alfonso VI, de los cuales algunos de los más conocidos fueron los condes Pedro Ansúrez, Martín Alfonso, Martín Flaínez (Figura 7) y su primo, Froila Díaz (Figura 8). Los cuatro fueron miembros destacados de las parentelas que son objeto aquí, y todos han compartido, además de la fidelidad al mismo monarca, lazos de parentesco. Mientras que los Flaínez, en generaciones anteriores, ya se habían emparentado con los Banu-Gómez y con los Alfonso, hubo que esperar –según las informaciones que tenemos– hasta el matrimonio entre Pedro Ansúrez y la hermana de Martín Alfonso –la condesa Eylo– para que se cimentara entre los Banu-Gómez y los Alfonso una colaboración que ya existía en el servicio al rey. En cambio, se supone que Martín Alfonso se casó con una de las primas de Pedro Ansúrez (ya que le faltaban hermanas), cuyo nombre no se conoce (figuras 5 y 6).

18 Las abadesas Urraca Fernández (no confundir con la *domina* Urraca Alfonso, que la antecedió) y la “*puella*” Teresa Fernández. Montenegro Valentín, Julia. *Santa María de Piasca...*, pp. 109. Martínez Sopena, Pascual, «Parentesco y poder...», pp.64. Domínguez Sánchez, Santiago, *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*, León, 2001.

19 Montenegro Valentín, Julia. *Santa María de Piasca...*, pp.104-109. Domínguez Sánchez, Santiago, *Colección documental medieval...*, docs. 1 y 6.

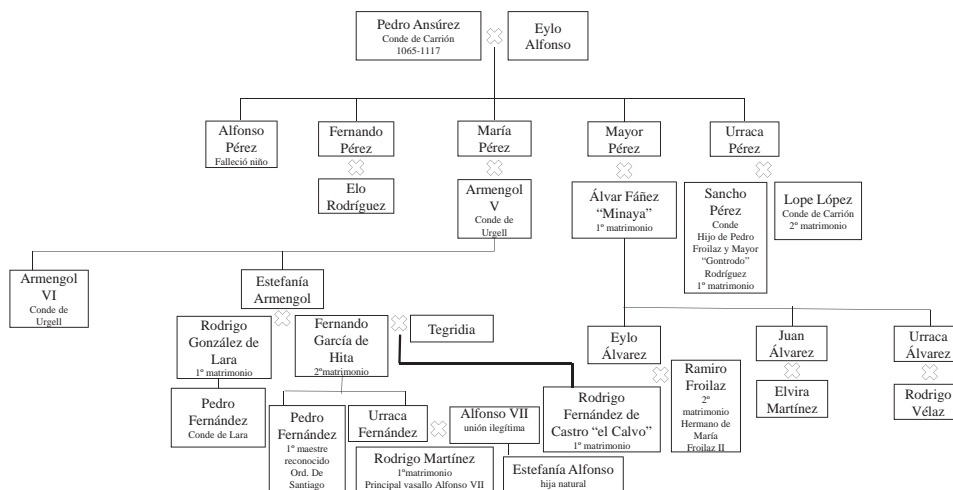
20 Martínez Sopena, Pascual, «Parentesco y poder...». Montenegro Valentín, Julia. *Santa María de Piasca...*, pp. 103 -119.

Figura 5 – Diego Fernández y los Banu-Gómez de Carrión



Fuentes: Barón, Andrés, *El Conde Pedro Ansúrez: poder y dominio aristocrático en León y Castilla durante los siglos XI y XII*, Valladolid, Glyphos, 2013 // Montenegro Valentín, Julia, *Santa María de Piasca: estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993.

Figura 6 – Pedro Ansúrez y Eylo Alfonso



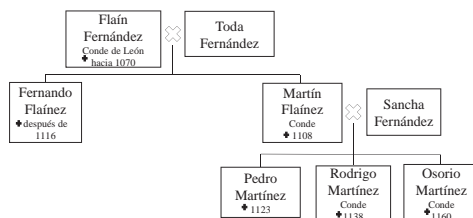
Fuentes: Barón, Andrés, *El Conde Pedro Ansúrez: poder y dominio aristocrático en León y Castilla durante los siglos XI y XII*, Valladolid, Glyphos, 2013 // Montenegro Valentín, Julia, *Santa María de Piasca: estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993.

Este movimiento denota la gran importancia que había en esta alianza para ambas parentelas. Y, efectivamente, tal como se ha observado en relación a Mumadonna Godesteiz, Urraca Alfonso y demás mujeres de los Alfonso, a partir del enlace se creó un sentido de pertenencia familiar entre los condes Pedro Ansúrez y Martín Alfonso que, en su expresión material, se traducía en el intercambio patrimonial y en la actuación

conjunta en su defensa²¹. Fue a partir de su matrimonio con Eylo Alfonso que Pedro Ansúrez accedió a sus propiedades en el valle de Trigueros y en Valladolid.

Aunque la rebelión de los nobles frente al rey fuera un hecho repetido en diversas ocasiones, en algunas de las cuales han participado miembros de los Banu-Gómez y de los Alfonso, en la trayectoria de esas dos parentelas no se perciben casos de represión. No ocurre lo mismo con los Flaínez, quienes, además, pasan a la tradición como los traidores por excelencia, a partir del relato que quedó conocido como el *Romanz del Infant García*, poema épico reconstruido por Ramón Menéndez Pidal a partir de fragmentos que se han conservado en la obra de Lucas de Tuy, de Rodrigo Jiménez de Rada y en la *Crónica General de España*²². En él, vemos al conde de León, Fernando Flaínez, subir la ira regia de manera cruel y sangrienta a través de la venganza perpetrada por la reina Sancha, esposa de Fernando I. La construcción ideológica del relato, y el análisis transversal de género que se puede hacer a partir de él, son temas muy interesantes, pero que conviene desarrollar en otro trabajo. Por ahora, basta enfatizar la fama que se ha asociado a los condes de León, y que algo de verdadero parece haber tenido. La “venganza carnífera” del relato nunca se produjo, pero, efectivamente vemos, no al conde Fernando Flaínez, pero sí al hijo de éste, el conde Flaín Fernández, que tuvo sus bienes confiscados por orden de Fernando I –sin que se puedan apreciar las causas. Los bienes confiscados fueron distribuidos, conforme era la costumbre, entre los fieles del rey, en especial entre sus hijos, el futuro Alfonso VI, y la infanta Urraca–. La parte que cupo a Alfonso VI fue donada al monasterio de Eslonza, que era entonces parte del infantazgo de Urraca. Pese a que la condena pasara por la enajenación de propiedades, existían mecanismos, dentro del sistema feudal de dones y contra-dones, que terminaban por suavizar la sentencia y asegurar de nuevo la fidelidad de los rebeldes. Así, en la generación siguiente, vemos a los hijos de Flaín Fernández, Fernando y Martín Flaínez, de nuevo en posesión de muchos de los bienes que habían sido de su parentela en las décadas anteriores, y de nuevo al frente del condado de León. A través de la devolución de los bienes y dignidades, probablemente en calidad de *prestimonio*, se volvía a asegurarse la fidelidad de la parentela, que ahora debía nuevo servicio por este beneficio.

Figura 7 – Flaín Fernández y Toda Fernández / Martín Flaínez

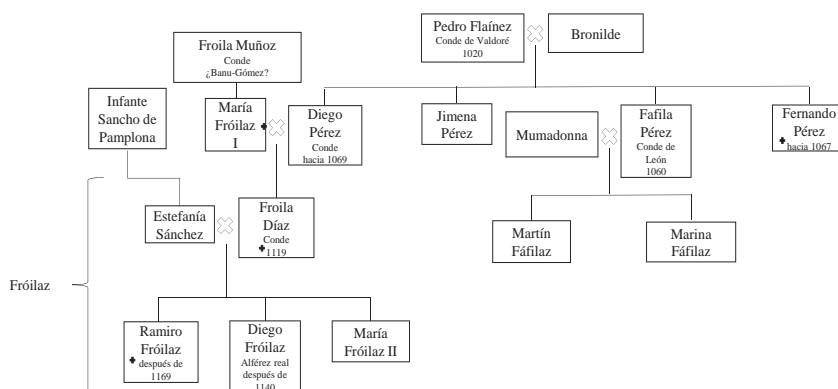


Fuentes: Torres Sevilla-Quiñones de León, Margarita; Galván Freile, Fernando, *Linajes nobiliarios de León y Castilla: siglos IX-XII*, Salamanca, Junta de Castilla y León – Consejería de Educación y Cultura, 1999// Pérez, Mariel, «Estrategias de alianza y reproducción social en la aristocracia medieval leonesa: los Flaínez (siglos X-XI)», *Mirabilia*, 2009, n. 9, pp.100-101. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3103437>, (fecha de consulta: 10/06/2019).// Martínez Sopena, Pascual, «Prolis Flainiz. Las relaciones familiares en la nobleza de León (siglos X-XII)», *Studia Zamorensia*, 2018, vol. XVII. DOI: <https://doi.org/10.5944/studiazamo.vol.17.2018.2348>

21 Herrero de la Fuente, Marta (ed.), «Colección Diplomática del Monasterio...», doc.867.

22 Menéndez Pidal, Ramón. «El “Romanz del Infant García” y Sancho de Navarra antiemperador», en *La Idea Imperial de Carlos V*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963, pp. 75-125.

Figura 8 - Fróilaz



Fuentes: Torres Sevilla-Quiñones de León, Margarita; Galván Freile, Fernando, *Linajes nobiliarios de León y Castilla: siglos IX-XII*, Salamanca, Junta de Castilla y León – Consejería de Educación y Cultura, 1999 // Pérez, Mariel, «Estrategias de alianza y reproducción social en la aristocracia medieval leonesa: los Flaínez (siglos X-XI)», *Mirabilia*, 2009, n. 9, pp.100-101. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3103437>, (fecha de consulta: 10/06/2019). // Martínez Sopena, Pascual, «Prolis Flainiz. Las relaciones familiares en la nobleza de León (siglos X-XII)», *Studia Zamorensia*, 2018, vol. XVII. DOI: <https://doi.org/10.5944/studiazamo.vol.17.2018.23483>

Pascual Martínez Sopena considera que esta devolución de bienes se hizo a partir de la influencia que tenía la madre de Fernando y Martín Flaínez junto a las infantas Urraca y Elvira, las hermanas de Alfonso VI y *dominae* del infantazgo de San Isidoro de León. Toda Fernández era hija, además, del conde Fernando Díaz de Carrión, y provenía, por lo tanto, de los Banu-Gómez (figura 7). Su madre, la condesa Elvira Sánchez, fue la fundadora del monasterio palentino de San Salvador de Nogal de las Huertas. Su influencia junto a la realeza se hace notar a través de su confirmación en una donación de la reina doña Mayor, la madre de Fernando I, al monasterio de San Martín de Frómista en 1066. Anteriormente, en 1060, ella había hecho una generosa donación en favor de Nogal de las Huertas a partir del patrimonio recibido de su esposo en concepto de arras. En este documento, se dice que tal patrimonio había pasado a manos de su hija Toda, debido al fallecimiento de sus hermanos, y ésta los donaba de vuelta al usufructo de su madre, siendo que a su muerte deberían pasar enteramente a Nogal de las Huertas²³. La cercanía de Toda Fernández a las *dominae* Urraca y Elvira, aparentemente heredada en gran parte de su madre, habría permitido no solamente el retorno de las propiedades confiscadas a sus hijos –algo que solía ser habitual en estas situaciones– sino que también habría impulsado la carrera de Martín Flaínez junto al rey²⁴.

Martín Flaínez se destacó por su actividad entre los magnates del palacio de Alfonso VI, junto con sus parientes, los condes Pedro Ansúrez y Martín Alfonso. Ya su primo, que también fue conde de León, Froila Díaz, se mantuvo más cercano al círculo de las hijas del rey, las infantas Urraca y Teresa, casadas con los condes de Galicia y Portugal, Raimundo y Enrique de Borgoña. Froila Díaz también tuvo sus bienes confiscados durante el reinado

23 Barón, Andrés, *El Conde Pedro Ansúrez...*, pp. 50-51.

24 Martínez Sopena, Pascual, «Prolis Flainiz. Las relaciones...», pp. 84-85.

de Alfonso VI, y necesitó exiliarse del reino de León, tal como Pedro Ansúrez. El conde de Carrión se fue a tierras catalanas y sostuvo a su nieto Armengol VI, hijo del conde Armengol V de Urgel y de su hija, María Pérez; Froila Díaz se fue a Pamplona, una vez que él mismo había contraído un prestigioso matrimonio con la hija del infante Sancho de Pamplona, la condesa Estefanía Sánchez. Es interesante notar como, al perder la gracia del rey a quién servían, ambos buscan asilo utilizando de la solidaridad construida gracias a las alianzas realizadas a través de los miembros femeninos de su familia. Además, la anterior exitosa carrera de Froila Díaz parece haber sido impulsada por su madre, la condesa María Fróilaz, hija del conde Fruela Muñoz –de manera semejante a la intervención de Toda Fernández junto a su hijo (figuras 6 y 8)–.

El círculo de las infantas

Efectivamente, María Fróilaz y Toda Fernández parecen haber integrado lo que Pascual Martínez Sopena llama “el círculo de las infantas”²⁵. El círculo de las *dominae* del infantazgo de San Pelayo de León, más específicamente, ya que se observa un conjunto de mujeres de la nobleza que se podría clasificar como *fideles*, tanto de las infantas Urraca de Zamora y Elvira de Toro, como de la reina Urraca I. El caso de María Fróilaz es bastante llamativo. Su matrimonio con Diego Pétriz, de los Flaínez, es el hecho fundacional de la parentela de los Fróilaz. Hay indicios de otra recuperación patrimonial relativa a ella, dónde la restitución de un monasterio particular a la línea de descendencia directa del conde rebelde Munio Fernández, puede haber ocurrido a través de su línea femenina de descendencia, sus nietas María Froilaz y las primas de ésta, María, cognomento Aurodulce; y Adzenda Muñoz²⁶. Posteriormente, en 1076, María Froilaz donará esos bienes a su sobrina, Jimena Muñoz, y, para después de la muerte de ésta, a la Catedral de Oviedo²⁷. Además de la constatación de esta “congregación femenina” familiar (es llamativo, además, que la restitución se haga como carta de prohijamiento de Aurodulce y Adzenda a María Froilaz; más adelante en los documentos del Monasterio de Otero de las Dueñas²⁸, vemos la donación de 1074 que la infanta Urraca de Zamora, con la anuencia de su hermana Elvira de Toro, hace a su fiel María Fróilaz de la villa de Villarmildo, que entonces pertenecía al patrimonio del infantazgo regio. El lenguaje del documento es sorprendente: María Froilaz es la *bono fidele* de la infanta, recibe la donación por *servicium bonum quod mihi fecistis*. Se habla de juramentos, y a cambio de esta merced, María da un azor garcero *optimo*. Efectivamente, se trata de una donación *pro bono et fidele servicio de iure hereditario*, como las que los señores solían conceder en premio a sus vasallos, siempre varones. En este caso, vemos a dos mujeres afirmando su lazo de vasallaje a través de un vocabulario que se suele entender como definitivamente

25 Martínez Sopena, Pascual, «Prolis Flainiz. Las relaciones...», pp. 84.

26 Fernández Flores, José Antonio; Herrero de la Fuente, Marta, *Colección Documental del Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, T.I (854-1108)*, en Fernández Catón, José María, *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”- Caja España de Inversiones – Archivo Histórico Diocesano, 1999, docs. 260, 261 y 265.

27 García Leal, Alfonso, «Los condes Fruela Muñoz y Pedro Flaínez: la formación de un patrimonio señorial», *Anuario de Estudios Medievales*, 2006, vol. 1, nº 36, pp. 21. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2006.v36.i1.2>

28 Fernández Flores, José Antonio; Herrero de la Fuente, Marta, *Colección Documental del Monasterio...*, doc. 276.

masculino. Masculina también parece ser la donación de un azor de caza, para sellar el acuerdo. Posteriormente, el testamento de la infanta Elvira dice que ella tenía sus vasallos y también sus *vasallas*²⁹. Años después, la nieta de la primera María Fróilaz –y que lleva el mismo nombre– hija de Froila Díaz con Estefanía Sánchez, es denominada como *clientula* de la reina Urraca I³⁰. Se verifica que también entre los descendientes del conde Pedro Ansúrez (además del propio conde) se mantiene la cercanía a la reina. Su nieta, Estefanía Armengol –hija de María Pérez y Armengol V– recibe generosas donaciones de la reina Urraca por el buen servicio prestado, y se le denomina “*cogermana*” y “*bona parente*” de la reina³¹, debido a su matrimonio con Fernando García de Hita, posiblemente un pariente cercano de la monarca³². A través de este enlace, Estefanía Armengol dio origen a una rama de los Castro. Se casó en segundas nupcias con Rodrigo González de Lara, el hermano de Pedro González de Lara, el conocido “concupino” de la reina Urraca I. Y entre los descendientes de otra hija del conde –Mayor Pérez, casada con Álvar Fáñez “Minaya”– se mantiene la fidelidad a la reina, en especial con el matrimonio de Urraca Álvarez y Rodrigo Vélaz, importante vasallo de la soberana. Los hijos de Martín Flaínez serán todos fieles a Urraca I. Y, después de la desaparición de la reina, esas mismas personas o sus descendientes transfieren la fidelidad hacia su hijo, Alfonso VII.

Conclusión

En conclusión, se observa cómo, en el reino de León durante la Plena Edad Media, existían variadas estrategias de reproducción del poder que dependían de las mujeres. Ya sea de forma pasiva –como en el caso de los matrimonios que originaban otras parentelas, y permitían el acceso a la dignidad condal y a bienes patrimoniales– o activa, gestionando bienes, congregando parientes, estableciendo negociaciones e, incluso, ejerciendo el poder en lugar de los hombres –como en el caso del infantazgo, de la recuperación de bienes perdidos, o del ejercicio de una parte o de todo el señorío familiar (tal como las infantas regias, las regentes o la reina propietaria) –. La actuación en cualquiera de esas posiciones podría recaer sobre una misma mujer, a depender de la edad y estatuto matrimonial de la misma, y también de las circunstancias que se le presentaban. Lejos de estar apartadas del poder, las mujeres aristócratas participaban en él gracias a la pertenencia a su familia, lo apoyaban y lo garantizaban. Parecen haber sido las guardianas de tal poder, capaces de recaudarlo cuando no hubiera un varón para ejercerlo, con el fin último de volver a transmitirlo al siguiente hombre con capacidad de profesarlo.

En el orden patriarcal, la mujer es definida en función del hombre, de manera que parece carecer de identidad propia. En el contexto que hemos visto, la identidad que tenían parece derivar de su asociación al varón más cercano y de mayor relieve –el padre,

29 Martín López, María Encarnación, *Patrimonio Cultural de San Isidoro de León: documentos de los siglos X-XIII*, León, Universidad de León, 1995, doc. 11.

30 Ruiz Albi, Irene, *La reina doña Urraca (1109-1126): Cancillería y colección Diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2003, doc.38.

31 Ibidem, doc. 106. Mañueco Villalobos, D. Manuel; Zurita Nieto, D. José, *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid: siglos XI y XII*, Valladolid, Impr. Castellana, 1917, t. I, doc. XXVI.

32 Torres Sevilla, Margarita, *Linajes nobiliarios de León y Castilla: siglos IX-XIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura, 1999, pp. 78-83.

el esposo, el hermano o el hijo. Debido a esa característica, era posible que las mujeres vinieran a sustituir a los hombres cuando estos faltaban. Porque podrían representarlos en sus funciones. A veces, una representación delegada y parcial– como en la gestión de los bienes del infantazgo –o total– en la gestión de todo el patrimonio que por ventura llegaran a heredar o, aún, asumiendo directamente el cargo y el título distintivos. Ellas disponían de manera personal de una parcela de los bienes que heredaban y de aquellos que adquirían. Pero, en un mundo dónde el destino de la mujer es el de casarse y asegurar descendencia, se puede imaginar que los bienes que tenían de manera independiente vendrían a incorporarse de nuevo al patrimonio familiar a través de sus hijos. Cuando seguían el camino de lo sagrado, solía ser también como guardianas del bien de sus parentelas. Por la (supuesta) ambigüedad de lo femenino, el cuerpo de una mujer podría venir a ocupar una posición de ejercicio activo del poder, y representar el cuerpo del varón, aunque fuera considerada inferior a él. No obstante, eso se daba a través de una masculinización de las mujeres que ejercían esas funciones, expresada en el comportamiento y también en el lenguaje relativo a ellas en las fuentes.

Sin embargo, para el mundo medieval, esa masculinización tampoco parece ser total –no es recomendable que se proceda a inversiones del orden. Así, pese a que el término “vasallo”, “cliente” o “*dominus*” tuvieran fuerte carga masculina, cuando aplicados a una mujer, se los feminizaba a partir del radical masculinizante– “vasalla”, “*clientula*”, “*domina*”. Uno de los ejemplos más característicos de eso quizás sea la utilización, ya posterior a la época de la que estamos tratando, del término “*virago*” (y no el de “*vir*” directamente) para referirse a ciertas mujeres con apreciables características masculinas –pero que todavía eran mujeres–. Eso se verifica, por ejemplo, en el caso de una reina propietaria ibérica: mientras que lo ideal es que tenga cualidades masculinas consideradas necesarias para el buen gobierno, tampoco puede cambiar completamente de género³³, y es necesario que cumpla con el matrimonio y con la maternidad –ya que la razón de haber accedido a tal posición es justamente la de garantizar la transmisión del trono a un descendiente masculino en la línea vertical–. Esto se verifica en la demostración de este mismo poder, tal como en las monedas de la reina Urraca I dónde se puede leer “*regina*” de un lado, y “*Urraca Rex*” del otro, o incluso “*rexa*”³⁴. En el lenguaje de los diplomas, ella es siempre “*imperatrix*” o “*regina*”. Esto sí, como hija de su padre.

33 Por ejemplo, para el caso de las reinas propietarias ibéricas y cristianas del periodo, no se notan trazos de travestismo, de utilización de trajes masculinos, en contraposición a lo que pudo ocurrir en otras culturas y épocas (por ejemplo, en casos tan distintos como el de la reina Cristina de Suecia o el de la reina Nzinga de Angola, que han reinado en el siglo XVII y que son conocidas, entre muchas otras cosas, por haber llevado ropas de hombre). En la representación de la reina Urraca I en el Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela, ella exhibe las insignias regias pero, bajo la corona, tiene la cabeza velada y sus vestimentas son femeninas.

34 Con relación a esa última inscripción, pairan dudas acerca de su significado y de la utilización que allí se hace del género de la monarca. Jasperse, Jitske, «Manly minds in female bodies: three women and their power through coins and seals», *Arenal*, 2018, vol. 2, n° 25, pp. 295-321. DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i2.7640>. Valdés, Antonio, «Notas sobre acuñaciones medievales leonesas: primeros escritos conocidos y las emisiones de doña Urraca», *OMNI*, 2016, vol.7, n° 10, pp. 56-73. URL: <http://www.wikimonedas.com/ojs/index.php/omni/article/view/92/88> (fecha de consulta: 10/06/2019).